

RESOLUCION No.98.1.1.1. 002907

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0 00000 16

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPANIA DE TRANSPORTE RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario del cantón Urcuquí el 16 de septiembre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° SC.DJC.98.2352 de 23 de noviembre de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-98219 de 13 de octubre de 1998.

R E S U E L V E :

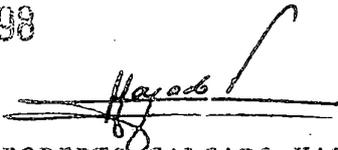
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPANIA DE TRANSPORTE RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Urcuquí, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Urcuquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario del cantón Urcuquí tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la propiedad del cantón Urcuquí en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

24 NOV. 1998

  
DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

  
IAV/MCHV  
